



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

**ACTA REUNIÓN ORDINARIA
DE CONSEJO DIRECTIVO N° 13/15
8 de septiembre de 2015**

En la Ciudad de Salta a los ocho días del mes de septiembre de 2015, en la Sede de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a los efectos de dar tratamiento a los puntos del Orden del Día de la Reunión Ordinaria del Consejo Directivo N° 13/15 debidamente convocada para el día de la fecha, se reúnen los siguientes Consejeros que integran el Cuerpo:

Estamentos de Profesores Regulares: Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Mg. Luis Guillermo Ossola, Lic. Carlos Luis Rojas y Mg. Jorge Cayetano Panusieri

Estamento de Auxiliares Docentes: Cr. Carlos Ernesto Hering Bravo, Cr. Jorge Raúl Nina y Cr. Nazar

Estamento de Graduados: Cr. Oscar Alfredo Zárate

Estamento de Estudiantes: Sr. José Andrés Villa, Srta. María José Paredes, Srta. Gisela Peña, Sr. Bernardo Basualdo, Sr. Esteban López y Sr. Carlos Dzioba

Estamento P.A.U.: Sra. Norma Vilca

Consejeros Ausente con aviso:, Dra. María Fernanda Justiniano, Cr. Luis Costa Lamberto Y Cr. Roberto Alfredo Gillieri

Consejeros con licencia: Dr. Elio Rafael De Zuani.

Participan de este acto el Sr. Vicedecano Hugo Ignacio Llimós, la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación, Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi y el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos, Cr. Diego Sibello.

Bajo la presidencia del Sr. Decano, Cr. Antonio Fernández Fernández, siendo horas 16:15 y con el quórum reglamentario cubierto se da inicio a la siguiente reunión:

1. Informe del Decano

Viaje a Sede Rosario de la Frontera: El Sr. Decano expresa que la semana pasada viajaron con la Secretaria Académica, Cra. Azucena Sánchez, a la mencionada Sede a efectos de interactuar con alumnos y personal. El intercambio con aproximadamente cincuenta (50) alumnos fue interesante. Agrega, que plantearon la falta de disponibilidad de libros en la biblioteca en tiempo. Además, solicitaron la posibilidad de que se dicte la carrera de Contador, entre otras cuestiones relacionadas al transporte de la zona.

2. Resoluciones Ad-Referéndum del Consejo Directivo:



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

a) Res. DECECO N° 777/15: Resuelve: Tener por designados por extensión de sus funciones docentes en Sede Central para el dictado de las asignaturas Contabilidad II, Contabilidad III y Contabilidad y Optativa -Costos de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Tartagal y Optativa -Contabilidad II de la Sede Regional Sur, en los períodos que se indican a continuación, a los siguientes docentes:

DOCENTE	Período
Diego Sibello	Desde el 10/8/2015 al 31/12/2016
Gilda Di Fonzo	Desde el 10/8/2015 al 31/12/2016
Gustavo Segura	Desde el 10/8/2015 al 31/12/2016
Aldo Díaz	Desde el 10/8/2015 al 31/12/2016
Víctor Di Francesco	Desde el 10/8/2015 al 31/12/2016, mientras no exista una designación en un cargo docente.
Juan Alberto Mariscal Rivera	Desde el 10/8/2015 al 31/12/2016, mientras no exista una designación en un cargo docente.
Ricardo Oscar Loayza	Desde el 10/8/2015 al 31/12/2016, mientras no exista una designación en un cargo docente.
Gustavo Villar	Desde el 15/3/2015 al 31/12/2016, mientras no exista una designación en un cargo docente.
Hugo Marcelo Nazar	Desde el 15/3/2015 al 31/12/2016, mientras no exista una designación en un cargo docente.
Carlos Darío Torres	Desde el 10/8/2015 al 31/12/2016, mientras no exista una designación en un cargo docente.

El Sr. Decano realiza la presentación del tema de referencia. Expresa que, se originan las resoluciones Ad-Ref por cuestiones extraordinarias, tratándose de docentes que fueron designados y deben viajar a las Sedes, sin haber realizado la toma de posesión del cargo. A efectos del normal desarrollo de clases, se trasladan a la sede para el dictado de clases. La extensión de funciones es necesaria para el reconocimiento de viáticos y el seguro correspondiente.

La Sra. Norma Vilca plantea la necesidad de realizar prórroga a aquellos docentes con designaciones en las mencionadas sedes por el término de dieciocho (18) meses y próximos a vencerse.

El Lic. Rojas solicita que se cuente aval del Responsable de cátedra y dictamen favorable de Comisión de Docencia.

El Mg. Ossola considera acertado lo planteado por la Consejera, y mociona que se faculte al Sr. Decano para que a docentes designados con cargos regulares en la Sede Salta pueda designarlos por extensión de funciones a las Sedes e inversamente hasta nueva disposición.

La Consejera Vilca agrega que los docentes designados en la mencionada extensión puedan constituir mesas de exámenes.



Universidad Nacional de Salta

**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

El Sr. Decano pone a consideración los temas encuestación, se vota y, con la abstención del Cr. Nazar (en el punto 2.a)), se resuelve:

a) *Ratificar la Res. DECECO N° 777/15 en todos sus términos.*

b) *Delegar en el Sr. Decano de esta Unidad Académica, la facultad de designar a docentes con cargo regular en la Sede Salta, por extensión de funciones a las Sedes Regionales.*

Que en el Acto Administrativo pertinente se mencione:

a) *Que deberá contar con despacho favorable de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo de la Facultad.*

b) *Que la solicitud será consultada al responsable de cátedra.*

c) *Que el docente designado por extensión de funciones en las Sedes y otras localidades, está habilitado para constituir el Acta de Exámenes.*

d) *El período de la delegación es hasta nueva disposición.*

b) Res. DECECO N° 778/15: Resuelve: Tener por designados por extensión de sus funciones docentes en Sede Central para el dictado de las asignaturas que se indican a continuación de las Sedes Regionales Tartagal, Rosario y Cafayate, con sus respectivos períodos, de los siguientes docentes:

DOCENTE	Asignatura/Período
Aquiles Moreira	Filosofía (S.R.T.) desde el 10/8/2015 al 31/12/2016, mientras no exista una designación en un cargo docente.
Patricia Nayar	Desarrollo Sustentable y Balance Social (S.R.T.) desde el 10/8/2015 al 31/12/2016, mientras no exista una designación en un cargo docente.
Matías De Escalada	Desarrollo Sustentable y Balance Social (S.R.T.) desde el 10/8/2015 al 31/12/2016, mientras no exista una designación en un cargo docente.
Mónica Segura	Organización de Empresas (S.R.T.) desde el 15/3/2015 al 31/12/2016, mientras no exista una designación en un cargo docente.
Liliana Hurtado	Historia de las Instituciones (S.R.M.-R.) desde el 15/3/2015 al 31/12/2016, mientras no exista una designación en un cargo docente.
Carlos Llácer	Agencias de Viajes I (Cafayate) desde el 10/8/2015 al 31/12/2016, mientras no exista una designación en un cargo docente

La Sra. Secretaria procede a la lectura de la Resolución de referencia.

Siendo horas 16:27 ingresa a la reunión el Dr. Domínguez.

El Sr. Decano pone a consideración la mencionada resolución, se vota y, con la abstención del Dr. Domínguez, se resuelve *ratificar la Res. DECECO N° 778/15 en todos sus términos.*

3. Asuntos Entrados

a) **Expte N° 6556/15: Palavecino, Diego.** Informa que el alumno Flores Leonardo LU: 510473 devolvió un libro nuevo en reemplazo del extraviado de Swokowki, Earl W.; Cole Jeffery Álgebra y Trigonometría con geometría analítica. (*Proyecto de Resolución*).



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

La Sra. Secretaria procede a la lectura de la Resolución de referencia.

El Sr. Decano pone a consideración el tema en cuestión, se vota y por unanimidad, se resuelve:

a) *Disponer la baja definitiva por extravío del libro "Algebra y Trigonometría con Geometría Analítica" de Swokowski Earl W. Cole Jeffery A. " 12ª Edición, Cengage Learning Editores México 2009.*

b) *Incorporar al patrimonio de la Facultad a través del Dpto. Compras y Patrimonio un ejemplar de "Algebra y Trigonometría con Geometría Analítica" de Swokowski Earl W. Cole Jeffery A. 13ª Edición, Cengage Learning Editores México 2011.*

4. Temas Sobre Tablas

El Cr. Ossola solicita la inclusión Sobre Tablas de los siguientes expedientes que cuentan con dictamen favorable de la Comisión de Docencia:

a) **Expte. 6748/15: Comisión Ad-Hoc (Mg. Gillieri, Roberto- Dr. De Zuani, Elio- Mg. Óssola, Guillermo).** Planificación de la asignatura Gestión de Empresas, plan 2003.

b) **Expte. N° 6928/13: Elías, Lidia Rosa.** Solicita otorgamiento de año sabático.

c) **Expte. N° 6933/15: Aban, Graciela Elizabeth.** Solicita la designación de docentes por extensión de funciones para la Sede Regional Tartagal.

d) **Expte. N° 6019/15: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Llama a concurso público para provisión de un cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera categoría con dedicación Simple de la asignatura Matemática II de 1er año de la carrera de Contador Público Nacional- Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, plan de estudio 2003 Sede Central.

e) **Expte. N° 6324/15: Tejerina, Alberto Eduardo.** Solicita se convoque a inscripción de interesados para la cobertura de dos (2) cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para las cátedras a su cargo.

f) **Expte. N° 6473/15: Tejerina, Alberto Eduardo.** Solicita se convoque a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo Auxiliar Docente de Segunda categoría.

g) **Expte. N° 6050/15: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Auxiliar Docente Adscripto Graduado para la asignatura Desarrollo Sustentable y Balance Social de la carrera de Contador Público Nacional- Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, plan de estudio 2003 Sede Central.



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

El Sr. Decano pone a consideración los temas propuestos, se vota y *se aprueba su incorporación Sobre Tablas.*

El Mg. Panusieri solicita la inclusión Sobre Tablas de los siguientes expedientes que cuentan con dictamen favorable de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria:

h) Expte. N° 6835/15: Simesen de Bielke, Armando. Solicita nombramiento de Profesores de Posgrado Especialización en Tributación 8ª Edición.

i) Expte. N° 6732/15: Toconaz, Nora. Solicita aprobación del Tema Tesis Motivación e Incentivo en los agentes del Ministerio Público de Salta, para un mejor desempeño de sus funciones de la carrera de Posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público.

El Sr. Decano pone a consideración los temas propuestos, se vota y *se aprueba su incorporación Sobre Tablas.*

Los Consejeros Estudiantiles solicitan el tratamiento de la siguiente nota:

j) Nota elevada por Consejeros Estudiantiles mediante la cual manifiestan su disconformidad con el pase restrictivo al uso de colectivo de Saeta dispuesto por la Asociación Metropolitana de Transporte de Salta.

Puesto a consideración se vota y, *se aprueba su incorporación Sobre Tablas.*

5. Aprobación de Acta de Reunión del Consejo Directivo Reunión Ordinaria N° 07/15, N° 08/15 y 09/15.

El Sr. Decano pone a consideración la aprobación de las actas correspondientes a Reuniones Ordinarias N° 07/15, N° 08/15 y N° 09/15.

El Cr. Hering Bravo mociona que se aprueben las Actas en general y luego de 7 (SIETE) días para realizar, de ser necesaria, modificación a sugerencia de los Consejeros presentes, sea aprobada en particular.

El Señor Decano pone a consideración del Consejo la moción precedente, se vota y se aprueba *en general las actas puestas a consideración y, si en término de 7 días, a partir del día de la fecha, no se realizan observaciones de los Consejeros, se tendrá por aprobada en particular.*

6. Exptes. con Dictamen de Comisiones Asesoras

6.1 Comisión de Docencia



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

a) Expte. N° 6776/08: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir dos (2) cargos regulares de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación Simple, para la asignatura Administración Financiera I con extensión de funciones a Administración Financiera II, de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, Plan de Estudio 2003, Sede Salta.

La Comisión de Docencia aconseja:

Se apruebe el Proyecto de Resolución de fs. 81, por el que se dispone tener por finalizadas las funciones de Lic. Federico Kirshbaum en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación Simple, asignatura Administración Financiera de Empresas I, del tercer año de las carreras Licenciatura en Administración y Contador Público Nacional, Planes de Estudio 2003, con extensión de funciones a la asignatura Administración financiera de Empresas II, del quinto año de la carrera Licenciatura en Administración, en los términos, plazos y condiciones que en el mismo se indican.

El Sr. Decano presenta el expediente de referencia.

El Mg. Ossola en representación de la Comisión de Docencia, da lectura al despacho señalado.

El Sr. Decano pone a consideración el tema en cuestión, se vota y por unanimidad, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, de fs. 83 del expediente de referencia.

b) Expte. N° 6656/07: Prof. Maero de Ceriani, Nélica. Planificación de la asignatura Optativa Administración Financiera del Sector Público.

La Comisión de Docencia aconseja:

1) Se apruebe la Planificación para el desarrollo de la asignatura OPTATIVA Administración Financiera del Sector Público, presentada por el Mg. Miguel Martín Nina, Profesor Adjunto Regular y responsable de la misma, para el período académico 2015 (fs. 60 a 69), para desarrollarse en la carrera Licenciatura en Administración, en Sede Salta.

2) Se requiera al Consejo Superior la adecuación de la Res. CS N° 231/03, adoptando, respecto de la aprobación para la incorporación de asignaturas optativas en la carrera de Contador Público Nacional, la misma redacción que la vigente para las carreras Licenciatura en Administración (Res. CS N° 322/03) y Licenciatura en Economía (Res. CS N° 320/03), conforme lo manifestado en los considerandos.

El Sr. Decano presenta el expediente de referencia.

El Mg. Ossola en realiza la lectura del despacho señalado.

La Sra. Vilca expresa la necesidad de tratar en expedientes separados el punto a) del b), del dictamen de referencia con motivo de que deben seguir una tramitación distinta, *lo cual es aceptado.*



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

El Sr. Decano pone a consideración el tema en cuestión, se vota y por unanimidad, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, de fs. 70-71 del expediente de referencia.

c) Expte. N° 6704/13: Panza, María Rosa. Solicita el llamado a concurso regular para el cargo de Profesor Regular Adjunto para la asignatura Seminario de Práctica Profesional Módulo I, II y III.

La Comisión de Docencia aconseja:

Se apruebe el Proyecto de Resolución de fs. 17, por el que se dispone la desafectación de un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, de la cátedra Contabilidad IV, del tercer año de la carrera de Contador Público Nacional, Sede Salta, antes ocupado por la Cra. Ema Jaffi de Kohan, y la afectación del mismo a la asignatura Seminario de Práctica Profesional, Módulos I, II y III, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, que se desarrolla en Sede Salta.

El Mg. da lectura al despacho señalado.

El Sr. Decano presenta el expediente de referencia.

El Mg. Nina observa que la designación es regular, el cargo es de planta, motivo por el cual se solicita sacarlo del dictamen, *lo que es aceptado.*

El Sr. Decano pone a consideración el tema en cuestión, se vota y por unanimidad, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, de fs. 19 del expediente de referencia.

d) Expte. N° 6888/15: Llacer Moreno, Carlos. Solicita se designe interinamente a la Srta. Anabel Aguilera en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos para la asignatura Agencia de Viajes I de la Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo de la localidad de Cafayate.

La Comisión de Docencia aconseja:

Se designe por los motivos expresados en considerandos, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para la asignatura Agencia de Viajes I, del segundo año de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, plan de estudios 2003, que se dicta en la localidad de Cafayate, a la Lic. Marta Anabel Aguilera, desde la fecha de toma de posesión de funciones y por el plazo que reglamentariamente corresponda.

El Sr. Decano presenta el expediente de referencia.

El Mg. Ossola da lectura al despacho señalado.

El Sr. Decano pone a consideración el tema en cuestión, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, de fs. 3 del expediente de referencia.



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

e) Expte. N° 6841/15: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos para la asignatura Administración de Empresas Turísticas del segundo año de la carrera de la Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo con asiento en la localidad de Cafayate - 2015.

La Comisión de Docencia aconseja:

1) Se convoque a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para la asignatura Administración de Empresas Turísticas, del segundo año de la carrera de pregrado Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, plan de estudios 2013, que se dicta en la localidad de Cafayate, desde la toma de posesión del mismo y por el plazo que reglamentariamente corresponda, con la misma integración del Jurado antes interviniente (Expte. N° 6477/15).

2) Se designe interinamente en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para la asignatura Administración de Empresas Turísticas, del segundo año de la carrera de pregrado Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, plan de estudios 2013, que se dicta en la localidad de Cafayate, al Lic. Juan José Escandell, desde la fecha de toma de posesión de funciones y hasta que el cargo se cubra por concurso o se tome nueva decisión al respecto.

El Sr. Decano presenta el expediente de referencia.

El Mg. Ossola da lectura al despacho señalado.

La Sra. Norma Vilca reitera su pedido que no tramite en un mismo dictamen temas distintos, además que, por disposición del Sr. Decano ya se inició un nuevo expediente con el llamado del cargo citado en el punto a). Debido a que se debe modificar el despacho, solicita constituirse en Comisión, *lo cual es aceptado.*

El Cuerpo constituido en Comisión realiza la modificación pertinente en el dictamen. Se vota y se aprueba por unanimidad el nuevo despacho.

Vuelto a sesión ordinaria, el Sr. Decano pone a consideración el despacho modificado, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve:

Designar interinamente en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para la asignatura Administración de Empresas Turísticas, del segundo año de la carrera de pregrado Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, plan de estudios 2013, que se dicta en la localidad de Cafayate, al Lic. Juan José Escandell, desde la fecha de toma de posesión de funciones y hasta que el cargo se cubra por concurso o se tome nueva decisión al respecto.

f) Expte. N° 6791/15: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para la cobertura de dos (2) cargos de Auxiliar Docente de Segunda categoría para la cátedra de Estadística I (Salta).

La Comisión de Docencia aconseja:



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

Se apruebe el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de dos (2) cargos regulares de Alumno Auxiliar Docente de Segunda categoría, para la asignatura Estadística I, del segundo año de la carrera de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, plan de estudios 2003, a desempeñarse en Sede Salta, conforme normativa de la Res. 301/91 y modificatorias.

El Sr. Decano presenta el expediente de referencia.

El Mg. Ossola da lectura al despacho señalado.

El Sr. Decano pone a consideración el tema en cuestión, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, de fs. 5 del expediente de referencia.

g) Expte. N° 6482/15: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura Costos de la carrera de Contador Público Nacional - Sede Tartagal.

La Comisión de Docencia aconseja:

1) Se apruebe el dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora que entendió en la evaluación de postulantes (fs. 26 a 28).

2) Se declare desierto el llamado a inscripción de interesados y, por consiguiente, no cubierto el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, para la asignatura Costos de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal.

El Sr. Decano presenta el expediente de referencia.

El Mg. Ossola realiza lectura al despacho señalado.

El Sr. Decano pone a consideración el tema en cuestión, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, de fs. 31 del expediente de referencia.

h) Expte. N° 6241/12: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a concurso de antecedentes y prueba de oposición para cubrir dos (2) cargos regulares de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con dedicación Simple para la asignatura Seminario de Informática de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, que se dicta en Sede Salta.

La Comisión de Docencia aconseja:

Se apruebe el Proyecto de Resolución de fs. 96, por el que se dispone la finalización de funciones de la Lic. Carina Jimena Reyes, DNI N° 27.972.075, en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con dedicación Simple, de la asignatura "Seminario de Informática", de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

Economía, Planes de Estudios 2003, Sede Salta, dado que la citada profesional ha asumido en un cargo regular en idéntica asignatura, categoría y dedicación, desde el día 29 de julio de 2015.

El Sr. Decano presenta el expediente de referencia.

El Mg. Ossola da lectura al despacho precedente.

El Sr. Decano pone a consideración el tema en cuestión, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, de fs. 91 del expediente de referencia.

i) Expte. N° 6009/11: Responsable de la Cátedra de Primer Año de las carreras de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Propuesta de Docentes para dictar clases en la sede Sur Metán y Rosario de la Frontera.

La Comisión de Docencia aconseja:

Se apruebe el Proyecto de Resolución de fs. 156, por el que se dispone la finalización de funciones del Lic. Juan Carlos Cid, DNI N° 7.601.107, en el cargo interino de Profesor Adjunto, dedicación simple, de la asignatura "Economía I", del primer año de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudio 2003, Sede Metán Rosario de la Frontera, dado que el citado profesional ha asumido en un cargo regular en idéntica asignatura, categoría y dedicación, desde el día 13 de agosto de 2015.

El Sr. Decano presenta el expediente de referencia.

El Mg. Ossola da lectura al despacho señalado.

El Sr. Decano pone a consideración el tema en cuestión, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, de fs. 158 del expediente de referencia.

7. Homenajes

Sin temas.

Finalizado los asuntos del Orden del Día, se inicia el tratamiento de aquellos ingresados **Sobre Tablas:**

a) Expte. 6748/15: Comisión Ad-Hoc (Mg. Gillieri, Roberto- Dr. De Zuani, Elio- Mg. Óssola, Guillermo). Planificación de la asignatura Gestión de Empresas, plan 2003.

La Comisión de Docencia aconseja:

Modificar el artículo 1° de la Res. CD-ECO 318/15, estableciendo que la aplicación de la planificación aprobada sea en el periodo lectivo 2016.



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

El Sr. Decano presenta el expediente de referencia.

El Mg. Ossola realiza la lectura del despacho señalado.

La Sra. Vilca mociona que CD-ECO N° 318/15, se apruebe la planificación presentada para el año 2016 y por otro expediente se lleve adelante el trámite de la modificación del plan de estudios.

El Cuerpo se constituye en Comisión a efectos de modificar el despacho. Se vota y se aprueba.

Vuelto a sesión ordinaria, el Sr. Decano pone a consideración el despacho señalado, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve:

a) *Dejar sin efecto la Res. CD-ECO N° 318/15.*

b) *Aprobar la planificación de la asignatura Gestión de Empresas de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, presentada por el Dr. Elio Rafael De Zuani, el Mg. Roberto Alfredo Gillieri y el Mg. Luis Guillermo Ossola, integrantes de la Comisión Ad-Hoc nombrada por Res. CD-ECO N° 08/15, para el período lectivo 2016, y que obra a fs. 6-10, del expediente de referencia.*

c) *Solicitar al Consejo Superior la adecuación del régimen de correlatividad para cursar y/o rendir y/o promocionar sin examen final la asignatura de Gestión de Empresas, estableciendo el siguiente:*

Materias correlativas necesarias para cursar la asignatura en Gestión de Empresas, del segundo año de la carrera de Contador Público Nacional, tener regularizadas las asignaturas Principios de Administración y Contabilidad I, ambas del primer año de la carrera mencionada.

Materias correlativas necesarias para rendir un examen final y/o acceder al Régimen de Promoción sin examen final de la asignatura en Gestión de Empresas, del segundo año de la carrera de Contador Público Nacional: Tener aprobadas las asignaturas Principios de Administración y Contabilidad I, ambas del primer año de la carrera mencionada.

b) Expte. N° 6928/13: Elías, Lidia Rosa. Solicita otorgamiento de año sabático.

La Comisión de Docencia aconseja:

Aprobar el informe presentado por la Lic. Lidia Rosa Elías (fs. 28/29), en el que detalla las actividades realizadas durante el usufructo del año sabático acordado a través de Res. CS 327/14.

El Sr. Decano presenta el expediente de referencia.

El Mg. Ossola da lectura al despacho señalado.

Se produce un intercambio de opiniones relacionada a la evaluación del docente en marco de la reglamentación vigente, las actividades que realizó la docente durante el usufructo del año sabático, la ampliación del informe de la docente, entre otros...

Siendo horas 17 ingresa a la reunión la Srta. María José Paredes.

El Sr. Decano pone a consideración el tema en cuestión, se vota y, con la abstenciones de Lic. Rojas, Sra. Vilca y la negativa de Sr. Esteban López, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, de fs. 31 del expediente de referencia.



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

c) Expte. N° 6933/15: Aban, Graciela Elizabeth. Solicita la designación de docentes por extensión de funciones para la Sede Regional Tartagal.

La Comisión de Docencia aconseja:

Se autorice en atención a los motivos expuestos, la extensión de funciones docentes, para los profesionales mencionados en la solicitud, de la Cra. Graciela E. Abán, en similares términos que lo resuelto en casos análogos.

El Sr. Decano presenta el expediente de referencia.

El Mg. Ossola da lectura al despacho señalado.

El Sr. Decano pone a consideración el tema en cuestión, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, de fs. 2 del expediente de referencia.

d) Expte. N° 6019/15: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a concurso público para provisión de un cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera categoría con dedicación Simple de la asignatura Matemática II de 1er año de la carrera de Contador Público Nacional- Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, plan de estudio 2003, Sede Salta.

La Comisión de Docencia aconseja:

1) Se apruebe el dictamen unánime emitido por el Jurado (fs. 47 a 52)

2) Se designe al Lic. Martín Daroca Aparicio, DNI 94.226.686, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple, para la asignatura Matemática II, del primer año de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, planes de estudios 2003, que se dicta en Sede Salta, convocado por Res. CD-ECO 417/14, conforme normas reglamentarias de aplicación.

El Sr. Decano presenta el expediente de referencia.

El Mg. Ossola da lectura al despacho señalado.

El Sr. Decano pone a consideración el tema en cuestión, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, de fs. 55 del expediente de referencia.

El Cr. Herign Bravo solicita el tratamiento en bloque del punto 4.e) y f), por tratarse de temas similares, lo cual es aceptado.

e) Expte. N° 6324/15: Tejerina, Alberto Eduardo. Solicita se convoque a inscripción de interesados para la cobertura de dos (2) cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para las cátedras a su cargo.



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

La Comisión de Docencia aconseja:

a) *Con la exclusión de la postulante Claudia Belén Esquinazi, en razón de no haber dado cumplimiento al requisito de aprobación de dos (2) asignatura en los doce (12) meses previos a la fecha de cierre de inscripción, conforme se expone en considerandos, se apruebe el dictamen unánime de la Comisión Asesora (fs. 68-69).*

b) *Se designe en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Administración de Personal I - Administración de Personal II, con extensión de funciones a Gestión de Empresas, de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, planes de estudios 2003, Sede Salta, convocado por Res. CD-ECO N° 159/15, al Sr. José Andrés Villa Iturrieta, DNI N° 36.801.986, conforme las normas reglamentarias aplicables.*

f) Expte. N° 6473/15: Tejerina, Alberto Eduardo. Solicita se convoque a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo Auxiliar Docente de Segunda categoría.

La Comisión de Docencia aconseja:

1) *Con la exclusión de la postulante Claudia Belén Esquinazi, en razón de no haber dado cumplimiento al requisito de aprobación de dos (2) asignaturas en los doce (12) meses previos a la fecha de cierre de inscripción, conforme se expone en considerandos, se apruebe el Dictamen unánime de la Comisión Asesora (fs. 67/68).*

2) *Se designe en el cargo de alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Administración de Personal I- Administración de Personal II, con extensión de funciones a Gestión de Empresas, de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, planes de estudio 2003, Sede Salta, convocado por Res. CD-ECO 158/15 al Sr. Julio César Sánchez, DNI 33.946.082, conforme normas reglamentarias aplicables.*

El Mg. Ossola da lectura a los dictámenes de la Comisión de Docencia de Exptes. N° 6324/15 y N° 6473/15.

La Sra. Norma Vilca plantea que conforme la reglamentación vigente, no se puede excluir a un postulante auxiliar de segunda categoría por la causal propuesta por la Comisión, considerando que si bien no aprobó las dos últimas asignaturas en doce (12) meses, se encuentre en situación de tesis. Motivo por el cual, agrega, podrá excluirse por tratarse un graduado.

El Mg. Ossola manifiesta que el reglamento expresa que se debe cumplir con todos los requisitos, no con solo uno, y en este caso, plantea, no aprobó las únicas dos (2) asignaturas en doce meses. Es egresada de la carrera de CPN e inscrita en LA, lo cual no consta en el expediente.

La Consejera Vilca expresa su desacuerdo con la opinión del Mg. Ossola, y mociona que tratándose de un tema de interpretación de una norma, se giren las actuaciones a la Comisión de Ética. Así mismo, expresa que se admitió la postulación del alumno porque se encuentra en situación



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

de tesis. Plantea el interrogante cuando un alumno egresa, si es cuando le entregan el título, el día que rinde tesis o la última materia. Afirma que podría realizarse el nombramiento de los alumnos

El Abog. Domínguez afirma al momento de la graduación caduca inmediatamente su designación.

El Sr. Decano cierra la discusión y presenta las dos mociones realizadas:

a) Moción de la Consejera Vilca: Se giren las actuaciones a la Comisión de Ética (sin aprobación del despacho señalado), y de oficio se agreguen los elementos citados para su análisis.

b) Moción del Consejero Ossola: Aprobar el despacho de la Comisión de Docencia, y posteriormente, se remita a la Comisión de Ética para interpretación del Artículo 4 de la Res. CS N° 301/91 - Reglamento para la provisión de auxiliares alumnos.

El Sr. Decano pone a consideración las propuestas, se vota y, se obtiene como resultado:

Moción a) 3 votos

Moción b) 10 votos

Abstenciones: 1 Sr. Villa Iturrieta

En consecuencia, el Cuerpo resuelve:

a) *Con la exclusión de la postulante Claudia Belén Esquinazi, en razón de no haber dado cumplimiento al requisito de aprobación de dos (2) asignatura en los doce (12) meses previos a la fecha de cierre de inscripción, conforme se expone en considerandos, se apruebe el dictamen unánime de la Comisión Asesora (fs. 68-69).*

b) *Se designe en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Administración de Personal I - Administración de Personal II, con extensión de funciones a Gestión de Empresas, de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, planes de estudios 2003, Sede Salta, convocado por Res. CD-ECO N° 159/15, al Sr. José Andrés Villa Iturrieta, DNI N° 36.801.986, conforme las normas reglamentarias aplicables.*

c) *Cumplido el punto a) y b) del señalado despacho, remitir las presentes actuaciones a la Comisión de Ética, Interpretación y Disciplina para análisis y posterior dictamen sobre la interpretación del Artículo 4° de la Res. CS 301/91 - Reglamento para la selección de Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría.*

g) Expte. N° 6050/15: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Auxiliar Docente Adscripto Graduado para la asignatura Desarrollo Sustentable y Balance Social de la carrera de Contador Público Nacional- Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, plan de estudio 2003 Sede Central.

La Comisión de Docencia aconseja:

1) *Se apruebe el dictamen unánime de la Comisión Evaluadora (fs. 27/9)*

2) *Se designe en el cargo de Auxiliar Docente Adscripto Graduado para la asignatura Desarrollo Sustentable y Balance Social (Optativa), de las carreras de Contador Público Nacional,*



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía en Sede Salta y correspondiente al plan de estudios 2003 a la Cra. Cecilia Karina Cuevas DNI N° 22.416.825

El Sr. Decano presenta el expediente de referencia.

El Mg. Ossola da lectura al despacho señalado.

El Sr. Decano pone a consideración el tema en cuestión, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve **aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia, de fs. 32 del expediente de referencia**

h) Expte. N° 6732/15: Toconaz, Nora. Solicita aprobación del Tema Tesis Motivación e Incentivo en los agentes del Ministerio Público de Salta, para un mejor desempeño de sus funciones de la carrera de Posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público.

La Comisión de Posgrado y Extensión Universitario aconseja:

a) Aprobar el plan de trabajo para la realización de la Tesis sobre el Tema: Motivación e Incentivo en los agentes del Ministerio Público de Salta, para un mejor desempeño de sus funciones, presentado por la Lic. Nora Vanesa Toconas, DNI N° 30.253.489, alumna de la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público.

b) Designar como Director al Mg. Pedro Marcelo Ibarra, DNI N° 21.633.443, miembro integrante del Comité Académico de la carrera de posgrado Maestría en Derechos Humanos que se dicta en la Facultad de Humanidades, dependiente de la Universidad Nacional de Salta.

El Sr. Decano presenta el expediente de referencia.

El Mg. Panusieri, en representación de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, da lectura al despacho en cuestión.

Puesto a consideración se vota y, con la abstención de la Consejera Vilca, se *resuelve aprobar el dictamen de la mencionada Comisión, que corre a fs. 21- 22 del expediente de referencia.*

i) Expte. N° 6835/15: Simesen de Bielke, Armando. Solicita nombramiento de Profesores de Posgrado Especialización en Tributación 8ª Edición.

La Comisión de Posgrado y Extensión Universitario aconseja:

La designación de los Profesionales propuestos conforme el siguiente detalle:

- Módulo I: Principios de Derecho Tributario-Procedimiento.

Docentes: Titular: Esp. Jorge Héctor Damarco.

Adjunto: Mg. Daniel Guillermo Pérez.

El Sr. Decano presenta el expediente de referencia.

El Mg. Panusieri realiza la lectura al despacho en cuestión.



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

Puesto a consideración se vota y, sin abstenciones ni negativas, se resuelve *aprobar el dictamen de la mencionada Comisión, que corre a fs. 42 del expediente de referencia.*

Los Consejeros Estudiantiles solicitan el tratamiento de la siguiente nota:

j) Nota elevada por Consejeros Estudiantiles mediante la cual manifiestan su disconformidad con el pase restrictivo de colectivo a los estudiantes que afectarán a los alumnos de la comunidad universitaria en general.

El Sr. Villa Iturrieta en representación del Estamento Estudiantil, realiza lectura de nota elevada al Consejo Directivo para su consideración relacionada a la disposición de la Asociación Metropolitana de Transporte de implementar restricciones al boleto estudiantil de transporte en SAETA.

Los Consejeros Estudiantiles presentes citan las restricciones, los fundamentos de la empresa, la utilización por parte de los alumnos, las estadísticas universitarias sobre las graduaciones, entre otros.

Los Consejeros presentes finalizado el intercambio de ideas encuentran válido el reclamo estudiantil y que se direcciona la resolución al diálogo mas que a la confrontación.

Siendo horas 18:00 se retira de la reunión el Mg. Panusieri y el Dr. Domínguez.

Puesto a consideración el tema de referencia, se vota y por unanimidad se resuelve:

a) *Adherir a la disconformidad expresada por el Centro de Estudiantes y los Consejeros Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales sobre la disposición de la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMT) respecto de la limitación al boleto estudiantil gratuito*

b) *Solicitar al Consejo Superior considere gestionar la provisión de estadísticas universitarias sobre el promedio de años incurrido por los alumnos de las diferentes carreras para recibirse.*

c) *Elevar al Consejo Superior para que considere su adhesión en idéntico sentido al Artículo 1º de la mencionada resolución.*

Finalizados los asuntos a tratar, y sin más temas pendientes, siendo horas 18:25 el Sr. Decano finaliza la reunión.